



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía 39625508, se inscribió en nuestro servicio el día 12/10/2006.

El presente certificado se genera el día 25/01/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**





COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

No. 219729

Fecha de expedición: 20/12/2020

LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS

C.C. 39625508

Ley 1090 2006

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3660

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 22 de Diciembre de 2006 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora Claudia Patricia Toro Ramirez, Directora del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES - M.E.N 210243020001100112300

A :

LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 39625508 de Fusagasuga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

PROPUESTA PARA UN MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL MANEJO DEL CHISME Y RUMOR DE UN GRUPO DE MADRES COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD CUARTA.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Diciembre de 2006 .

Anotado en el libro de actas No.11
Registro de Diploma No. 33180 Libro 9 Folio 210

Rector

Decano Facultad

Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 52 de 1981 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Lida Yazmín González Rojas

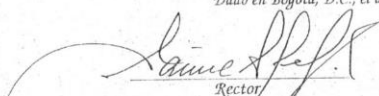
C.C. No. 39625508 de Fusagasugá

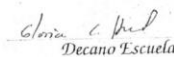
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro M.E.N. 210243020001100112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Diciembre de 2006


Rector


Decano Escuela

Acta de Grado N° 3660 Fecha 22-12-2006 Registro de Diploma N° 33180, Libro 9, Folio 210



Este documento certifica que

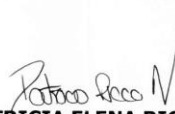
Lida González

Participó en:

TALLER DE REGULACIÓN DE CONFLICTOS

Dictado por el doctor Emilio Arranz Beltrán

Bogotá 24 de agosto, 2015.


PATRICIA ELENA RICCO ARIAS
Convivencia Estudiantil
Cámara de Comercio de Bogotá



CERTIFICA QUE

LIDA YAZMIN GONZÁLEZ ROJAS

Fué formado en:
Pensamiento de Diseño con enfoque emprendedor
con 16 horas teóricas y práctica escolar

ATENEA

Se expide en Bogotá
19 . 11 . 15


RAFAEL BERNAL GUTIÉRREZ
Vicepresidente
Centro de Arbitraje y Conciliación


MARTHA MADRID MALO DE ANDREIS
Directora de Emprendimiento y
Fortalecimiento Empresarial

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE SALUD
CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES



Fusagasugá

Una Ciudad para la Gente



CENTRO DE EDUCACION
PARA NIÑOS ESPECIALES

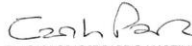
CERTIFICAN QUE

Lidia González Rojas

Participó del Taller de Sensibilización y Capacitación en Conceptualización Básica,
en el abordaje de la temática de Discapacidad.

Fusagasugá, Noviembre 2 de 2007


Dr. MAXIMO ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ
Alcalde Fusagasugá


Dr. CARLOS JOSE PARDO MARTINEZ
Secretario de Salud


Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Centro de Educación para Niños Especiales

XI CONGRESO DIOCESANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA



LA DIÓCESIS DE GIRARDOT
Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO DIOCESANO RICAURTE



CERTIFICAN QUE:

Lida Yazmin González Rojas

Participó en el XI CONGRESO DIOCESANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Realizado el 7 de Septiembre de 2012
con el tema "VIOLENCIA ESCOLAR un problema que nos concierne a todos"
en Fusagasugá, Cundinamarca.

Hector Julio López Hurtado sdb
OBISPO DE GIRARDOT

Pbro. Wilson Fredy Ramos Sarmiento
RECTOR



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora, **LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.625.508 de Fusagasugá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:	C01.PCCNTR. 3234465 del 14 de enero de 2022
Objeto	:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación y desarrollo del plan de cultura institucional, ciudadana, digital y ambiental dirigidas a los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
Plazo	:	Diez (10) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución	:	28 de enero de 2022
Fecha de Terminación de Contrato	:	31 de diciembre de 2022
Término de Ejecución	:	Diez (10) meses.
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte y siete millones cincuenta y seis mil quinientos ochenta pesos m/cte. (\$27.056.580).
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Realizar actividades de fortalecimiento para la implementación y ejecución de buenas prácticas en los aprendices. b) Implementar acciones de sensibilización a la comunidad sobre discapacidad y enfoque de equidad y violencia de género. c) Hacer preparación, debate y capacitación a voceros y Representantes de Aprendices. d) Brindar apoyo en la programación de eventos deportivos, culturales, académicos (inducciones) y demás que organice la oficina de bienestar del aprendiz. e)

Regional Cundinamarca – Centro Agroecológico y Empresarial
Vereda San Antonio – Quebrajacho Lote 1, Fusagasugá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



Apoyar la realización de encuentros de familias SENA. f) Realizar acciones para el fortalecimiento de la convivencia e integración de los aprendices SENA. g) Apoyar la caracterización de los aprendices del centro de formación. h) Desarrollar los talleres que los grupos requieran de acuerdo a sus necesidades. i) Participar en los Comités de Evaluación y Seguimiento. j) Reportar en aplicativo Sofía plus las actividades realizadas mensualmente. k) Y las demás asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema de ON BASE del SENA, No: 7-2022-143373 – NIS. 2022-01-196694 en la ciudad de Fusagasugá a los 25 días de mayo de 2022.

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Isabel Matta Monroy 
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Edwin Valencia Uribe
Cargo: Coordinador Administrativo (E)

Bogotá, 14 de febrero de 2020

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS, identificada con C.C. 39.625.508, suscribió los siguientes contratos, de manera autónoma e independiente con esta entidad, así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
4500058051	15/02/2011	16/12/2011	\$ 14.850.000	Servicios para desarrollar el programa para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Solución de Conflictos en el Ámbito Escolar, siguiendo la metodología y directrices establecidas en las cartillas, materiales, manuales y documentos que firman parte integral del Programa.
4500065160	24/01/2012	15/12/2012	\$ 16.839.900	Consultoría para el programa MASC Escolar.
4500072528	16/01/2013	15/12/2013	\$ 17.354.108	Contratación de honorarios de consultoría de gestión para el Programa MASC Escolar.
4500079245	16/01/2014	15/12/2014	\$ 20.575.042	Honorarios de consultoría de gestión para el Plan Educa.
6200002797	15/01/2015	15/12/2015	\$ 26.400.000	Prestar los servicios como Consultor Senior para el programa MASC Convivencia Educativa para la Competitividad
6200004704	15/01/2016	15/12/2016	\$ 29.700.000	Prestar servicios profesionales como consultor para el Programa de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos - MASC - Convivencia Educativa para la Competitividad del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB.
6200006336	16/01/2017	20/12/2017	\$ 28.800.000	Realizar Consultoría para el Programa - Convivencia Educativa para la Competitividad - Hermes.
6200007995	15/01/2018	5/12/2018	\$ 26.666.666	Realizar consultoría para el Programa de Convivencia Educativa para la Competitividad - Hermes

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Suacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 71B-53
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCARDE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, Int.1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

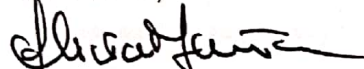
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 No. 22C-67

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

6200009519	24/01/2019	10/12/2019	\$ 26.666.666	Prestar los servicios de consultoría para el Programa de Convivencia Educativa para la Competitividad – Hermes
6200010410	3/09/2019	5/12/2019	\$ 6.000.000	Prestar los servicios de consultoría para fortalecer la Convivencia Escolar en instituciones educativas, en el marco del contrato suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Educación, identificado con el número S E-CD-248-2019 y para la CCB como CNV 2019022.

Nivel de calificación: Bueno

Atentamente,


ALICIA MARIA TOVAR CASTRO
Directora de Contratación (E)
Vicepresidencia Jurídica

Elaborado por: Sandra Milena Hurtado Ruiz

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 71B-53
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCADÉ

SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, Int.1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 No. 22C-67

AMÉRICAS

Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35/37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

Bogotá, 23 de octubre de 2017

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS, identificada con c.c. 39.625.508, suscribió los siguientes contratos, de manera autónoma e independiente con esta entidad así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
4500058051	15/02/2011	16/12/2011	\$ 14.850.000	Consultoría MASC Escolar.
4500065160	24/01/2012	15/12/2012	\$ 16.839.900	Prestación servicios de consultoría
4500072528	16/01/2013	15/12/2013	\$ 17.354.108	Prestación de servicios de consultoría.
4500079245	16/01/2014	15/12/2014	\$ 20.575.042	Honorarios de consultoría de gestión para el Plan Educa.
6200002797	15/01/2015	15/12/2015	\$ 26.400.000	Prestar los servicios como Consultor Senior para el programa MASC Convivencia Educativa para la Competitividad
6200004704	15/01/2016	15/12/2016	\$ 29.700.000	Prestar servicios profesionales como consultor para el Programa de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos - MASC - Convivencia.
6200006336	16/01/2017	20/12/2017	Hasta la suma de \$ 28.800.000	Realizar Consultoría para el Programa - Convivencia Educativa para la Competitividad - Hermes.

Nivel de calificación: Bueno

Atentamente,


ORIANA CASTAÑO RAMIREZ
Directora de Contratación

Elaborado por: Angela Bejarano Lozano.

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 29-55

CADE
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart Local 108
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 718-53
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCARDE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, Int.1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 No. 22C-67

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 16 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

**LA SECRETARIA DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**

CERTIFICA

Que revisados los archivos se encontró que la Doctora LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.625.508 de Fusagasugá, prestó sus servicios en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios como se describe a continuación:

No. OPS	Proyecto	Vigencia	Valor
20070094	Ejecución de actividades como Psicóloga dentro del proyecto Centro de Vida Integral y Sensorial de la Secretaria de Salud Municipal	01-Abr-07 a 30-Nov-07	\$7.000.000

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Fusagasugá a los quince (15) días del mes de Mayo de 2008

Cordialmente,


CAROLINA PINEDA CASTRO
Secretaria Despacho -Salud -



UNA GERENCIA CON COMPROMISO SOCIAL

Carrera 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal www.fusagasuga.gov.co PBX: 886 8181 Ext. 138 – 139

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la oficina Asesora Jurídica se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el(la) señor(a) **LIDA YASMIN GONZALEZ ROJAS** Identificado con C.c. No.39.625.812 de Fusagasugá, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
CONTRATO No.	CPS2009-0082
CONTRATISTA	LIDA YASMIN GONZALEZ ROJAS
CEDULA CIUDADANIA	39.625.508 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	Marzo 09 de 2009
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL CENTRO DE VIDA INTEGRAL Y SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.
FECHA DE INICIO	Marzo 09 de 2009
FECHA DE LIQUIDACION	DICIEMBRE 31 DE 2009
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.791.168
PLAZO	9 Meses y 22 días
INTERVENTOR	CLAUDIA PATRICIA MAYORGA - SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
CONTRATO No.	CPS2010-0200
CONTRATISTA	LIDA YASMIN GONZALEZ ROJAS
CEDULA CIUDADANIA	39.625.508 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	Enero 29 de 2010
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN PSICOLOGO PARA EL CENTRO DDE VIDA INTEGRAL Y SENSORIAL QUE ORIENTE, EVALUE Y GESTION EL PROGRAMA DE INBCLUSION LABORAL DE LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN APTOS PARA DICHO PROCESO PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
FECHA DE INICIO	Febrero 04 de 2010
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 03 de 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.359.660
PLAZO	8 Meses
INTERVENTOR	SECRETARIA DE SALUD

Dada en Fusagasugá, a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil diez (2.010).


LUIS EDUARDO GUZMAN GUAYAZAN





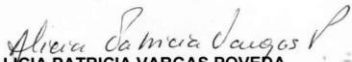
República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Zonal San Cristóbal
Área Prevención

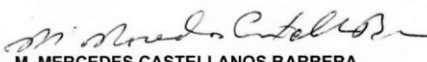


CERTIFICA

Que la señorita **LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS** con Cedula de Ciudadanía numero 39.625.508 de Bogota, cumplió satisfactoriamente con 300 horas en el área de Psicología Social Comunitaria a partir del mes de Octubre de 2005 hasta el mes de Febrero de 2006, demostrando profesionalismo y actitud positiva para realizar sus labores.

Dada en Bogota a los 14 días del mes de Marzo de 2006.


ALICIA PATRICIA VARGAS POVEDA
Coordinadora Centro Zonal San Cristóbal


M. MERCEDES CASTELLANOS BARRERA
Supervisora Técnica



No. de Radicación SAT

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran en el formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Colizante o cabeza de Familia Beneficiario o afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De oficio	3. Régimen A. Contributivo B. Subsidio	4. Tipo de afiliado A. Colizante B. Cabeza de familia C. Beneficiario	5. Tipo de cotizante A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	Código (a registrar por la EPS)
--	--	--	--	---	---------------------------------

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido	7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo Femenino ☐ Masculino ☒	10. Fecha de nacimiento
---	-----------------------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo ☐ Condición ☐	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
-----------	--	--------------------	---------------------------------	---	---------------------------------

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido	20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento
--	------------------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	28. Fecha de nacimiento
--	------------------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia
----------------	-----------

31. Datos de residencia

31. Datos de residencia Tipo ☐ Condición ☐ Municipio / Distrito	Zona Urbana ☐ Rural ☐	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
---	--	--------------	---------------------------	---

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
---	---

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
---------------------------	---	--	---

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad	41. Modificación de datos básicos de identificación	42. Corrección de datos básicos de identificación	43. Actualización del documento de identidad	44. Actualización y corrección de datos complementarios	45. Terminación de la inscripción en la EPS	46. Reinscripción en la EPS	47. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	48. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	49. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	50. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	51. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	52. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	53. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidio	54. Traslado: A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen	55. Reporte de fallecimiento	56. Reporte del trámite de protección al cesante	57. Reporte de la calidad de Pre pensionado	58. Reporte de la calidad de Pensionado
---------------------	---	---	--	---	---	-----------------------------	---	---	--	---	--	--	--	---	------------------------------	--	---	---

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación Primer Apellido Segundo Apellido	42. Tipo de documento de identidad	43. Número del documento de identidad	44. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	45. Fecha de nacimiento	46. Fecha novedad
--	------------------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------	-------------------

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales	47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
---	--	--	--	--	---	---	---

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
--	---

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CE ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐	Cantidad: ☐ Total: ☐
---	--

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de la ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
---	--	-------------------------	-------------------------

70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	71. Firma del funcionario
---	---------------------------

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39625508**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214494555



WEB

20:21:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39625508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 20:24:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39625508
Código de Verificación	39625508230124202423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTACTENDOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:29:21 PM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 39625508
Apellidos y Nombres: GONZALEZ ROJAS LIDA YAZMIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida 9 de Agosto # 75 - 25 Centro Vieja Bogotá DC
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 8000 410112
Email: ajm@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

www.gov.co

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para activar Windows.

← → C

svonpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

G 🔍 📄 ☆ ⓘ

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 08:33:43 p. m. para el NP de Expediente o Comparendo NP: 39625508

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 51299947. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

INFORMACION

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**El futuro es de todos**
Juntos por la paz

ES UN HONOR SER POLICIA

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows

Fusagasugá, Enero 24 del 2023

Señora

Myriam Adriana Pérez Garzón

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Lida Yazmin González Rojas identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 39.625.508 expedida en Fusagasugá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

Nombres y Apellidos Lida Yazmin González Rojas

C.C./ C.E./ P.P 39.625.508 de Fusagasugá

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:23:49 horas del 29/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39625508**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ROJAS LIDA YAZMIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Fecha : Fusagasugá 13 Mayo 2021

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente: LIDA YAZMIN GONZALEZ ROJAS

Identificación CC 39.625.508

Edad: 45 años

Genero : F : X M :

Cargo: PSICOLOGA

DATOS DE LA EMPRESA: SENA



TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS : Musculo esquelético, Cardiovascular. Psicosocial

Pre Ocupacional	X	Post Incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS: Optometria con correccion adecuada; alteracion, Glicemia, sin alteracion. Perfil lipídico (Colesterol total, HDL - LDL , Triglicéridos); Sin alteracion,

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
Limitaciones o restricciones para el cargo		X		
Cumple con los requisitos de salud para el trabajo en alturas			X	

Descripción de la restricción: Ninguna.

CONCEPTO PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO.

Sospecha o detección de:	Si	No	En estudio
Accidente de trabajo no reportado		x	
Enfermedad laboral		x	
Enfermedad común	x		
Enfermedad agravada por el trabajo		x	
Secuelas de accidente laboral		x	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	x	Auditivo		Concerv voz		Cardiovasc		Psicosocial		Ergonomic	x	mecanico		biologico	
--------	---	----------	--	-------------	--	------------	--	-------------	--	-----------	---	----------	--	-----------	--

REMISIONES; Cita en EPS Nutricion, Cita en EPS Optometria de control anual.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Habitos de vida y trabajo saludable. Dieta ejercicio Realizar las pausas activas, recomendaciones de higiene postural, uso de elementos de protección personal según la labor, asisitir a capacitaciones en SST por parte de la empresa. Uso de correccion visual permanente.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

Dra. Sandra Vargas A.
Medico Especialista S.O.
Institución de Salud en el Trabajo
C.C. 39.625.508

Dra. SANDRA E. VARGAS ARCILA
RM 0698-03 - Licencia SST 2462-15

Lida Yazmin Gonzalez Rojas
FIRMA DEL TRABAJADOR